

PERSONAJES DEL SUR (SAN MIGUEL DE ABONA):

DON NICANOR HERNÁNDEZ GÓMEZ (1888-1926)

ESTUDIANTE DE DERECHO, MAESTRO NACIONAL POR OPOSICIÓN EN VILAFLOR Y BREÑA ALTA, CORRESPONSAL DE *GACETA DE TENERIFE*, ADJUNTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL, JURADO JUDICIAL, FISCAL MUNICIPAL, PRESIDENTE FUNDADOR DE LA SOCIEDAD DE INSTRUCCIÓN Y RECREO “CLUB SAN MIGUEL” Y PROPIETARIO AGRÍCOLA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Miembro de una destacada familia, nuestro biografiado ejerció durante toda su vida como propietario agrícola. Asimismo, fue corresponsal del diario conservador *Gaceta de Tenerife*; estudiante de Derecho y Maestro por la Escuela Normal de La Laguna. Tras opositar con éxito al Magisterio nacional obtuvo el nombramiento como maestro interino de Vilaflor de Chasna y luego el de maestro propietario de Miranda de Abajo, en Breña Alta, plaza a la que tuvo que renunciar por enfermedad, tras casi tres años de desempeño. Durante toda su vida tuvo un claro compromiso político con los conservadores de Tenerife, adhiriéndose a diversos homenajes tributados a sus líderes. Además fue adjunto del tribunal de justicia municipal, jurado judicial y fiscal municipal de San Miguel de Abona, así como presidente fundador de la Sociedad de Instrucción y Recreo “Club San Miguel”. Falleció prematuramente en su pueblo natal, con tan solo 38 años, casado y con sucesión.

SU DESTACADA FAMILIA

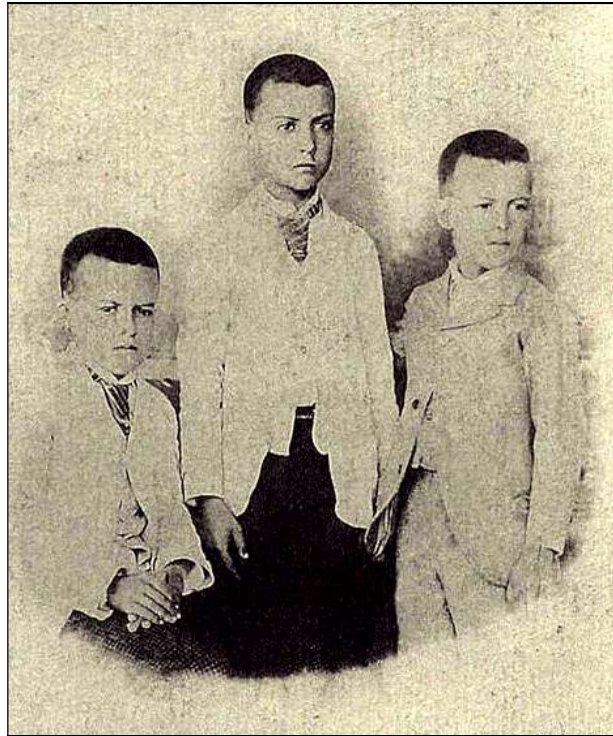
Nació en la calle del Álamo nº 3 de San Miguel de Abona el 17 de enero de 1888, a las nueve de la noche, siendo hijo de don Nicanor Hernández García y doña Efigenia Gómez Hernández, de la misma naturaleza. El 4 de febrero inmediato fue bautizado en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco propio don Agustín Pérez Camacho; se le puso por nombre “*Nicanor Antonio*” y actuaron como padrinos sus abuelos paternos, don Miguel Hernández Feo y doña Jacinta García Alfonso.

Fueron sus abuelos paternos: *don Miguel Hernández Feo* y *doña Jacinta García Alfonso*; y los maternos: *don Francisco Gómez Gómez* y *doña Casilda Hernández Alfonso*; todos ellos naturales y vecinos de San Miguel de Abona.

Creció en el seno de una destacada familia sureña, en la que sobresalieron muchos de sus miembros, entre ellos: dos quintos abuelos, *don José García del Castillo y Bello* (1661-1721), alférez de Milicias, y *don Juan Rodríguez Feo* (1674-1770), capitán de Milicias graduado de teniente coronel de los Reales Ejércitos y Caballero de la Orden de Santiago; tres cuartos abuelos, *don Juan García del Castillo* (1696-1747), alférez de Milicias, *don Lucas Agustín Feo* (1717-1800), capitán de Milicias graduado de Infantería, gobernador de las armas de Abona y alcalde de Vilaflor de Chasna, y *don Antonio Gómez del Castillo* (1742-?), soldado distinguido de Milicias y alcalde real de Granadilla de Abona; cinco tatarabuelos, *don José Antonio Rodríguez Feo* (1745-1826), síndico personero y alcalde de Vilaflor de Chasna, impulsor de la creación de la parroquia y el ayuntamiento de San Miguel y primer alcalde real de dicho pueblo, *don Miguel García del Castillo*, síndico personero del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, *don Miguel Alfonso Martínez* (1780-1854), fiel de fechos, capitán de la Milicia Nacional, notario público eclesiástico, segundo ayudante y capitán de las Milicias Provinciales, comandante de armas, cillero, colector de las Bulas de la Santa Cruzada y alcalde de San Miguel, *don Juan Gómez del Castillo* (1778-1848), propietario agrícola, cadete de Milicias propuesto para subteniente, diputado del común, síndico personero, diputado 1º y

alcalde real del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, y *don Nicolás Gómez del Castillo* (1776-1860), propietario agrícola, cabo 2º y soldado distinguido de Milicias propuesto para subteniente, alcalde constitucional y real de San Miguel, fiel de fechos, teniente de la Milicia Nacional local, segundo mayor contribuyente de dicho pueblo y alcalde de Granadilla; tres bisabuelos, *don Tomás de Aquino Hernández de Fuentes* (1769-1824), militar (probablemente sargento), síndico personero, alcalde real y notario público eclesiástico de San Miguel, *don Juan Antonio García del Castillo* (1804-1869), alcalde, síndico personero y cillero de San Miguel, y *don Bernardo Gómez del Castillo y Alonso* (1808-?), conocido por “*Bernardino*”, juez de paz, regidor o concejal y primer teniente alcalde del Ayuntamiento de San Miguel; sus dos abuelos, *don Miguel Hernández Feo* (1822-1892), propietario agrícola, procurador síndico del Ayuntamiento, alcalde constitucional, 2º teniente de la 1ª Compañía de San Miguel y ayudante del Batallón de la Milicia Nacional de Abona, y *don Francisco Gómez Gómez* (1831-1923), maestro de Primera Enseñanza, notario público eclesiástico, secretario del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal, propietario agrícola, compromisario para la elección de senadores, interventor electoral, juez municipal suplente y alcalde de San Miguel de Abona; ocho tíos abuelos, *don Antonio Hernández Feo* (1806-1888), teniente de Granaderos, capitán graduado de Milicias, procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel y rico propietario, *don Tomás Hernández Feo* (1808-1878), procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel, hacendado y concejal en Puerto Rico, *soror Dolores de Santa Rita Hernández y Feo* (1817-1894), religiosa de clausura en el Monasterio de Santa Clara de La Laguna, en el que profesó después de enviudar y perder a sus hijos, *don Faustino García Alfonso* (1831-1910), maestro de Primera Enseñanza, soldado de Milicias, emigrante a Puerto Rico, secretario del Ayuntamiento de San Miguel, vocal-secretario del Comité Republicano Federal, jurado judicial, elector contribuyente y presidente suplente de la mesa electoral, *don Miguel García Alfonso* (1834-1921), estudiante de Magisterio, primer subteniente de la Milicia Nacional local, secretario y jefe de la Sección de Contabilidad del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, juez de paz suplente, alcalde y juez municipal de Adeje, y hermano mayor del Santísimo Sacramento de esta villa, *don Juan García Alfonso* (1836-1921), Bachiller en Artes, estudiante de Derecho, sacerdote, coadjutor de Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz, El Hierro y La Laguna, párroco de Chipude, La Matanza de Acentejo y Granadilla de Abona, cura ecónomo de Adeje y San Miguel de Abona, *don Gregorio García Alfonso* (1852-1931), comerciante, alférez de la compañía de Milicia Nacional local, interventor electoral, adjunto al tribunal municipal, concejal, alcalde y fiscal municipal de San Miguel, y *don Clemente Hernández Alfonso* (1843-1910), sacerdote, cura ecónomo de Tegueste, Arona y San Miguel de Abona, coadjutor de Buenavista y El Paso; su padre, *don Nicanor Hernández García* (1849-1887), estudiante de Derecho, Bachiller en Artes, 2º teniente de la Compañía de Milicia Nacional Local, juez municipal y propietario agrícola; dos de sus hermanos, *don Miguel Hernández Gómez* (1884-1958), fiscal municipal, alcalde de San Miguel y corresponsal del diario *El Tiempo*, y *don Modesto Hernández Gómez* (1886-1969), secretario de la Sociedad “*La Juventud*”, tallador de quintos en el Ayuntamiento, secretario acompañado del Juzgado y juez municipal de San Miguel de Abona; dos de sus primos, *don Francisco Gómez y Gómez* (1881-?), cartero, sochantre de la parroquia, alcalde y secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, y *don Andrés Gómez y Gómez* (1883-1935), cartero, presidente de la Sociedad “*La Unión*” y del Casino “*La Juventud*”, y alcalde de San Miguel de Abona; y tres de sus sobrinos, *don Bernardino Modesto Hernández González* (1921-1999), Bachiller, maestro, alférez de complemento de Infantería, secretario, bibliotecario, vicepresidente y contador de la Sociedad de Instrucción y Recreo “*Club San Miguel*”, socio fundador de la Cooperativa Agrícola de San Miguel (CASMI), fundador y consejero de MercaTenerife, alcalde de San Miguel de Abona durante 19 años y delegado de la Caja Rural, *don Nicanor Hernández González* (1923-2007), Bachiller, Maestro de Primera

Enseñanza, Capitán de la Marina Mercante y propietario agrícola, y *don Francisco Hernández González* (1932-?), aspirante a oficial de complemento de Infantería, emigrante, presidente del Club Archipiélago Canario de Buenos Aires, juez de paz de San Miguel de Abona y propietario agrícola.¹



Don Nicanor Hernández Gómez (primero por la izquierda), junto a sus hermanos mayores Miguel y Modesto. [Fotografía reproducida por Marcos Brito (2004)].

CORRESPONSAL DE *GACETA DE TENERIFE*, ESTUDIANTE DE DERECHO, PROPIETARIO AGRÍCOLA Y ENLACE MATRIMONIAL

Volviendo a nuestro biografiado, cursó los estudios primarios en la escuela elemental de niños de su pueblo natal con el maestro don Miguel Feo Hernández, destacando como uno de sus mejores alumnos, lo que le permitiría prosperar profesionalmente en el futuro.

El 5 de noviembre de 1906 el diario *El Tiempo* daba cuenta de que: “*Hállase enfermo de alguna gravedad en el pueblo de San Miguel D. Nicanor Hernández Gómez, hermano de nuestro estimado amigo, el corresponsal de este diario en aquella localidad, D. Miguel Hernández Gómez / Deseamos al paciente una completa mejoría*”². En esa misma fecha también se hizo eco de ello *La Opinión*: “*En el pueblo de San Miguel se encuentra enfermo el joven D. Nicanor Hernández Gómez. / Le deseamos un pronto restablecimiento*”³.

Como curiosidad, el 31 de octubre de 1910 se vio implicado en un desagradable incidente, que fue relatado por A. Saavedra en *La Opinión*, el 26 de noviembre inmediato:

Únicamente por complacer á nuestro joven amigo D. Andrés Saavedra Carballo, que en atenta y reiterada carta nos lo suplica, damos cabida en estas columnas al siguiente Comunicado.

«En la noche del 31 pasado mes, vinieron como de costumbre á buscarme para dar un paseo, los amigos Nicanor y Modesto Hernández, Juan y Gregorio García y Andrés

¹ Las biografías de gran parte de estos personajes pueden consultarse en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

² “Noticias”. *El Tiempo*, 5 de noviembre de 1906 (pág. 2).

³ “Varias noticias”. *La Opinión*, 5 de noviembre de 1906 (pág. 2).

Gómez yendo hacia la plaza de la Iglesia, y al pasar frente al casino «La Libertad» salieron de dicho casino S. F., F. del P. S. y otro, viendo que se iban á incorporar á nosotros, y no gustándonos las relaciones de dichos individuos, nos paramos en un extremo de la plaza, haciendo ellos lo mismo, pero en el lado opuesto; en vista de que no seguían decidimos entrar en la Iglesia y al llegar frente á una casa situada al lado izquierdo, en cuyas ventanas habían señoras, se incorporaron de nuevo dichos individuos profiriendo al mismo tiempo palabras bastantes deshonestas, sobre lo que llamé la atención á mi amigo Modesto Hernández, y que yo rehusaba por lo tanto entrar; á lo que me contestó que en efecto lo sentía mucho pero que tuviera en cuenta que dichos individuos no eran de nuestra compañía. Ya dentro de la Iglesia, F. del P., entró con el sombrero puesto, por lo que le requirió Nicanor Hernández, contestándole de mala manera; nos diseminamos sentándose S. F., F. del P. S. y el otro en un banco delante de mí y de Gregorio García. Al poco rato vi que S. F. se recostaba en el banco y hacía movimientos con el cuerpo, lo que me indignó y salí, viniendo á los pocos momentos F. del P., diciendo que S., había hecho actos bastante deshonestos y groseros (lo que no quise creer), pero no obstante entré de nuevo á comunicárselo á mis amigos para retirarnos, lo que no se efectuó por salir en aquel momento el Sr. Cura á celebrar un acto nupcial; ya terminado dicho acto, y al retirarnos, vi que F. del P., daba fuertes golpes en el piso de la Iglesia y todos indignados recriminamos dichos actos, por lo que se designó á Nicanor Hernández á que nos representara y nos escusara con el Sr. Cura, como así se hizo. Esta es la pura verdad de los hechos y así lo he declarado ante el Sr. Juez de esta, con el Sr. Cura de Granadilla, como representante de la parte Eclesiástica y en el Juzgado de primera Instancia en Granadilla, S. F., fué á pedirle perdón al Sr. Cura de esta, estando presente el de Granadilla. No me explico si no era culpable de los hechos que se le acusa, porque fué á pedir perdón. [...]».⁴

El 17 de junio de 1913, el Sr. Hernández Gómez llegó a Santa Cruz de Tenerife a bordo del barco “Carmen”, junto a otros paisanos⁵. En octubre de ese mismo año ya era corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en San Miguel de Abona, como se señaló en dicho periódico el 16 de dicho mes: “*En esta redacción hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Nicanor Hernández Gómez, corresponsal de este diario en San Miguel*”⁶. En ese mismo mes ingresó en la Universidad de La Laguna para cursar la carrera de Derecho, como informó *La Región* el 16: “*Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción a nuestro querido amigo, el ilustrado joven D. Nicanor Hernández Gómez que ha ingresado, en la Universidad de San Fernando donde cursará la carrera de Derecho. / Deseármole a tan apreciable joven mucha suerte en sus estudios*”⁷. En ese reiterado año, don Nicanor figuraba entre los principales propietarios de terrenos rústicos en Vilaflor, donde pagaba una contribución de 117,5 ptas.

Perteneciente al reemplazo de 1911, don Nicanor no prestó el servicio militar al ser declarado inútil. Por ello, el 12 de junio de 1914 figuraba en la “*Relación de los cargos que han resultado en la Zona de Reclutamiento de Tenerife por suministros verificados a reclutas declarados inútiles del reemplazo de 1911 y cuyos importes han de ser reintegrados al capítulo 5.º, artículo 2.º del presupuesto del año citado*”, con 3,50 pesetas en concepto de “socorros”, 1,61 ptas por “raciones” y 0,12 ptas por “utensilio”, lo que daba un importe total de 5,23 ptas por suministro. También estaba incluido en otra relación igual elaborada en Santa Cruz de Tenerife el 8 de abril de 1915, con los mismos datos.⁸

⁴ A. Saavedra. “Desde San Miguel / Comunicado”. *La Opinión*, sábado 26 de noviembre de 1910 (pág. 1).

⁵ “Pasajeros”. *Gaceta de Tenerife*, 18 de junio de 1914 (pág. 3).

⁶ “Noticias”. *Gaceta de Tenerife*, 16 de octubre de 1913 (pág. 2).

⁷ “Notas de sociedad”. *La Región*, 16 de octubre de 1913 (pág. 2).

⁸ “Intendencia Militar de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 17 de junio de 1914 (pág. 8) y 14 de abril de 1915 (pág. 4).

El 3 de mayo de dicho año 1915, *Gaceta de Tenerife* anunció su próxima boda, así como la de su hermano Modesto: “*En breve contraerán matrimonio en San Miguel, con las Sritas. Casimira González Díaz y Clara Hernández García, don Modesto Hernández Gómez y don Nicanor Hernández Gómez respectivamente*”⁹; y así fue.

El 26 de junio inmediato, a los 27 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Miguel de Abona con su prima doña Clara García Hernández, de 17 años, natural y vecina de dicho pueblo, hija de don Gregorio García Alfonso y doña Indalencia Hernández Alfonso; los casó y veló el cura ecónomo don Nicolás Torres Carballo y actuaron como testigos don Gregorio García Alfonso y doña Efigenia Gómez Hernández.

Una vez celebrada su boda, *El Progreso* se hizo eco del feliz acontecimiento: “*Ha contraído matrimonio en San Miguel con la simpática señorita Clara García Hernández el joven don Nicanor Hernández Gómez*”¹⁰. Lo mismo hizo *Gaceta de Tenerife*, en parecidos términos: “*En el pueblo de San Miguel ha contraído matrimonio con la simpática señorita Clara García Hernández, nuestro querido amigo el joven don Nicanor Hernández Gómez. / Deseamos a los nuevos esposos todo género de felicidades*”¹¹.

COMPROMISO POLÍTICO CON LOS CONSERVADORES DE TENERIFE, ADJUNTO DEL TRIBUNAL MUNICIPAL, JURADO JUDICIAL Y FISCAL MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ABONA

En mayo de 1916, don Nicanor y su hermano Modesto se adhirieron desde San Miguel al acto político celebrado el domingo 8 de dicho mes en el Hotel “Pino de Oro” de Santa Cruz de Tenerife, que fue organizado por el Comité Conservador Maurista de dicha capital, convocado por el presidente del mismo Sr. Arroyo y González de Chávez; en él se mostró la solidaridad entre los elementos de las derechas, como camino de unión para un programa común; y se tributó un homenaje a Delgado Barreto¹².

En noviembre de ese mismo año fue designado adjunto del tribunal municipal de San Miguel de Abona para 1917, con el número 6 y último de los nombrados para el orden de actuación, por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife¹³.

En junio de 1918, nuestro biografiado solicitó el cargo de juez municipal suplente, como recogió *El Progreso* el 5 de dicho mes: “*Han solicitado el cargo de Juez municipal Suplente de San Miguel los señores don Nicanor Hernández Gómez, don Miguel Gómez y don José Peña Hernández*”¹⁴, pero no obtuvo dicho cargo. No obstante, si logró vincularse con la justicia, pues en el mes de julio inmediato figuraba en la relación de jurados nombrados por sorteo en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, para los juicios a celebrar en la cabecera del partido judicial de Granadilla de Abona, con el nº 41 de las “*capacidades*” y con domicilio en San Miguel de Abona¹⁵. En el mes de agosto de ese mismo año se adhirió al homenaje tributado en La Laguna el domingo 4 de dicho mes a don Juan de Ascanio y Nieves, jefe dimisionario de los conservadores mauristas de Canarias¹⁶.

En diciembre de ese reiterado año 1918, don Nicanor también fue uno de los tres aspirantes al cargo de fiscal municipal de San Miguel de Abona, junto a don Miguel Gómez y

⁹ “Noticias”. *Gaceta de Tenerife*, 3 de mayo de 1915 (pág. 3).

¹⁰ “Carnet de sociedad”. *El Progreso*, viernes 16 de julio de 1915 (pág. 2).

¹¹ “Noticias / Ecos de Sociedad”. *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1915 (pág. 2).

¹² “En el Hotel Pino de Oro / El acto político del Domingo”. *Gaceta de Tenerife*, 9 de mayo de 1916 (pág. 3).

¹³ “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife / San Miguel”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de noviembre de 1916 (pág. 5).

¹⁴ “Judiciales”. *El Progreso*, 5 de junio de 1918 (pág. 2).

¹⁵ “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife / Partido judicial de Granadilla de Abona”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 2 de agosto de 1918 (pág. 4).

¹⁶ “En La Laguna / Homenaje a D. Juan de Ascanio”. *Gaceta de Tenerife*, martes 6 de agosto de 1918 (pág. 1).

Gómez y don Martín Reyes García¹⁷; y esta vez sí lo logró, pues el 27 de marzo de 1919 fue nombrado para el mismo por la Junta de Justicia Municipal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, como recogió al día siguiente el *Boletín Oficial de Canarias* y el 31 el diario *El Progreso*: “Fiscal Municipal propietario de San Miguel por lo que resta del cuatrienio 1917-1920, Don Nicanor Hernández Gómez”¹⁸. Simultáneamente, en agosto de 1919 volvió a ser nombrado jurado judicial, por sorteo celebrado en la Audiencia Provincial, para los juicios a celebrar en el partido judicial de Granadilla de Abona, con el número 46 de las “capacidades”¹⁹.

En julio de ese mismo año 1919 le correspondieron 3 toneladas de trigo de las que había desembarcado el barco “Cabo Peñas” y que fueron distribuidas por la Junta de Subsistencias de la provincia, en proporción al número de habitantes de cada isla y cada municipio, correspondiendo 11 toneladas a San Miguel, que fueron recibidas por: “Don José Delgado, 2’5; don Nicanor Hernández, 3; don Manuel Galván, 2; Rodríguez y García, 2; don Leopoldo Delgado, 1’5 . Total, 11”²⁰

Como curiosidad, el 11 de junio de 1920 llegó a Santa Cruz de Tenerife, junto a su familia, procedente del Sur de Tenerife²¹.



San Miguel de Abona a finales del siglo XIX. [Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

OPOSICIÓN CON ÉXITO AL MAGISTERIO Y NOMBRAMIENTO COMO MAESTRO INTERINO DE VILAFLOR

Don Nicanor, que también había obtenido el título de Maestro en la Escuela Normal de La Laguna, se presentó en 1920 a “*los ejercicios de oposición a escuelas nacionales en*

¹⁷ “Crónica judicial / Cargos solicitados”. *La Prensa*, 27 de diciembre de 1918 (pág. 2); “Noticias”. *El Imparcial*, 28 de diciembre de 1918 (pág. 2).

¹⁸ “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de marzo de 1919 (pág. 3); “Nombramientos”. *El Progreso*, 31 de marzo de 1919 (pág. 2).

¹⁹ “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife / Partido judicial de Granadilla de Abona”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de agosto de 1919 (pág. 7).

²⁰ “Subsistencias / El trigo del ‘Cabo Peñas’ / La distribución hecha por la Junta provincial de Subsistencias”. *Gaceta de Tenerife*, 15 de julio de 1919 (pág. 2).

²¹ “Los que viajan”. *La Prensa*, 12 de junio de 1920 (pág. 1).

esta provincia”, que se celebraron a mediados de dicho año en La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, concluyendo en la Escuela Graduada de dicha capital el martes 13 de julio de 1921. En ellos quedó en el puesto nº 15 de los 27 maestros aprobados con plaza por el tribunal examinador, al obtener 207 puntos²².

Por dicho motivo, en septiembre de 1920 figuraba entre los maestros “*aspirantes que quedan en expectación de destinos*”, en la adjudicación de escuelas realizada por la Delegación Regia de Enseñanza de Canarias²³. Asimismo, el 27 de dicho mes estaba incluido en la “*Lista de Maestros y Maestras aprobados con plaza en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional celebradas en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna en los meses de Junio y Julio últimos y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la condición 15 de la Real orden de 28 de Febrero y apartado 10 de la de 21 de Agosto, ambas del corriente año*”, con el número 3 de los maestros; recordándose a “*los Maestros y Maestras comprendidos en las anteriores listas que tienen el derecho y el deber de servir interinamente las escuelas que se hallaren vacantes, mientras no se les adjudique escuelas en propiedad*”²⁴.

Como aspirante a escuelas en propiedad, en octubre de ese año 1920 fue nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de Vilaflor, por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife²⁵, de la que tomó posesión el 31 de dicho mes, pero que no llegó a regentar durante meses por falta de un local adecuado, como se verá más adelante. No obstante, en el mes de diciembre inmediato figuraba en la “*Lista de adheridos al proyecto de campaña pro unificación de residencia*”, con el número 89 y como maestro de Vilaflor, remitiendo la correspondiente cuota²⁶. Ostentó dicha escuela, con un sueldo anual de 2.000 pesetas, hasta el 10 de junio de 1921.

Pero el 29 de marzo de dicho año 1921, *El Progreso* se quejaba de la ausencia de don Nicanor de su escuela de Vilaflor, recogiendo la denuncia de un vecino de dicho pueblo, que transmitía al gobernador civil, al delegado regio de Enseñanza y al inspector de Primera Enseñanza:

Escritas las anteriores líneas, recibimos una carta de Vilaflor en la que “Un vecino” nos dice, entre otras cosas, ésto:

«Con fecha 2 de Noviembre próximo pasado, si mal no recuerdo, tomó posesión de esta escuela de niños el maestro don Nicanor Hernández Gómez, vecino del pueblo de San Miguel, regresando inmediatamente a su pueblo natal, sin que hasta la fecha lo hayamos visto más por este pueblo.

Seguramente que las nóminas las ha cobrado con puntualidad, pero no ha dado clase ni un solo día, ni reside en este pueblo, como mandan nuestras leyes.

Por todo esto y mucho más que callo, pero que saldrá a relucir si las autoridades no intervienen en este asunto, espero que inmediatamente se ordenará la inmediata presencia de don Nicanor en este pueblo y el cumplimiento de su deber sagrado, ya que le pagan.»

También ponemos estás líneas en conocimiento de los señores que citamos anteriormente, para que hagan lo que estimen necesario.²⁷

²² “De enseñanza / Las oposiciones a escuelas”. *El Progreso*, 14 de julio de 1920 (pág. 1); “Oposiciones”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de julio de 1920 (pág. 1).

²³ “Adjudicación de escuelas / Aspirantes / Maestros”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de septiembre de 1920 (pág. 4).

²⁴ “Delegación Regia de Enseñanza de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 1 de octubre de 1920 (pág. 7).

²⁵ “Maestros interinos / Nuevos nombramientos”. *La Prensa*, 9 de noviembre de 1920 (pág. 2); “De Enseñanza / Maestros interinos”. *El Progreso*, 10 de noviembre de 1920 (pág. 2).

²⁶ “Gratificación de residencia / Lista de adheridos al proyecto de campaña pro unificación de residencia”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de diciembre de 1920 (pág. 2).

²⁷ “De Enseñanza / Otro maestro que desapareció”. *El Progreso*, martes 29 de marzo de 1921 (pág. 1).

El 6 de abril inmediato, el mismo periódico profundizaba en la denuncia anterior, pero recogiendo los motivos alegados por el maestro para no regentar dicha escuela, que se centraban en que esta no contaba con un local adecuado, y que sí vivía en el municipio:

En nuestra edición del 29 del pasado Marzo dábamos cuenta de una grave denuncia que nos formulaba un vecino de Vilaflor quejándose de que el maestro de aquel pueblo no diera clases y que residiera en San Miguel.

A nuestro poder acaba de llegar una carta de un buen amigo trasladándonos otra del maestro citado.

En ella dice el señor Hernández Gómez que no da clase por no haberle facilitado aquel Ayuntamiento local adecuado, por carecer de recursos y no haberle dado resultado las gestiones que con aquel objeto se han practicado con los vecinos, caso en que se encuentra también la maestra.

Además, acompaña una certificación del Alcalde de Vilaflor en la que se justifica que aquel maestro reside en aquella jurisdicción a dos kilómetros de Vilaflor, en una finca de su propiedad.

Hacemos constar esto en descargo del maestro acusado.

Lo triste de estos casos es que unas veces porque los Ayuntamientos no dan locales, y otras porque los maestros no cumplen con su deber, la enseñanza en Canarias anda manga por hombro, hechos que causan iguales efectos: crecimiento continuo del analfabetismo.²⁸

MAESTRO PROPIETARIO DE MIRANDA DE ABAJO (BREÑA ALTA), ENFERMEDAD Y RENUNCIA A SU PLAZA

En mayo de 1921, don Nicanor fue nombrado maestro nacional en propiedad, por turno de oposición, de la escuela unitaria de niños de Miranda de Abajo (Breña Alta), que se acababa de crear, por la Delegación Regia de Enseñanza de Canarias²⁹. Tomó posesión de ella el 11 de junio inmediato. El 16 de diciembre de ese mismo año, el corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en Breña Alta elogiaba la labor desarrollada por el maestro que nos ocupa, quien también impartía clases de adultos:

Previamente invitado por nuestro buen amigo el maestro de esta villa, don Nicanor Hernández Gómez, dio el dos del actual por la noche en la clase de adultos una conferencia el digno e ilustrado médico titular de esta villa don Manuel Cabrera Valdivia.

El tema elegido por el señor Cabrera fué el «Aparato respiratorio del hombre».

El conferenciante pasa a un encerado y hace un esquema del aparato circulatorio; a todo va poniendo su nombre: traquea, pulmones, corazón, venas, arterias etc., etc. Luego explica detenidamente, con gran conocimiento y con toda claridad, la misión de cada órgano.

Los alumnos, al principio algo tímidos, permanecen en silencio, pero luego se van entusiasmando y en las dudas preguntaban al conferenciante, quien se las aclaraba atentamente.

Terminada esta parte, y antes de sentarse, el señor Valdivia exhortó a los discípulos a que sean ciudadanos amantes de la Patria, laboriosos y respetuosos con la propiedad, las leyes y el prójimo.

Muy útiles y necesarias son estas conferencias y es lástima que no se repitan frecuentemente, aunque, según nos ha manifestado el señor Hernández Gómez, el Sr. cura detesta villa, tan consecuente siempre con todo lo que sea beneficioso para esta localidad, le ha ofrecido su concurso.

²⁸ “Machacando en hierro frío / La Enseñanza”. *El Progreso*, 6 de abril de 1921 (pág. 2).

²⁹ “Instrucción Pública / Nombramientos”. *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1921 (pág. 2); “Sección de noticias / Nombramientos”. *Eco del Magisterio Canario*, 25 de mayo de 1925 (pág. 9).

Así prosperan los pueblos, cuando las personas competentes procuran educarles e ilustrarles.

Mi sincera felicitación para el médico señor Cabrera Valdivia, y rogamos al amigo Hernández Gómez continúe sin desmayar la labor emprendida.³⁰

En noviembre de 1922, don Nicanor fue uno de los maestros que remitieron los oficios a la Inspección de Primera Enseñanza, “*dando cuenta del comienzo de las clases de adultos*” en sus escuelas³¹.

En enero de 1923 remitió a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife el presupuesto y las cuentas del material de su escuela³². El jueves 8 de febrero inmediato, llegó en barco a Santa Cruz de Tenerife desde Santa Cruz de La Palma³³. En ese último mes fue uno de los maestros que solicitaron tomar parte en el concurso de traslado³⁴.

Como curiosidad, el 27 de agosto de ese mismo año nuestro biografiado asistió a la boda de su paisana doña Antonia Rodríguez Gómez y el maestro nacional don Andrés Triviño Collado, celebrada en la parroquia del Arcángel San Miguel, figurando como “*Maestro Nacional de Breña alta*”³⁵. Pero en ese mismo mes enfermó de cierta gravedad, por lo que solicitó 30 días de licencia, como recogió el *Eco del Magisterio Canario*: “*Por la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, solicita 30 días de licencia por enfermo a la Dirección general, nuestro estimado amigo y compañero don Nicanor Hernández Gómez, maestro nacional de Miranda Abajo en Breña Alta*”³⁶. De ello también informó la *Voz del Magisterio Canario*: “*El maestro de la Escuela nacional de niños de Miranda de Abajo, D. Nicanor Hernández Gómez, solicita de la Superioridad treinta días de licencia por enfermo*”³⁷.

Pero la enfermedad se agravó, por lo que en el mes de noviembre de ese reiterado año presentó la renuncia a su escuela, como recogió *La Mañana* el 28 de dicho mes: “*Don Nicanor Hernández, maestro de la Escuela de niños de Miranda de Abajo, ha presentado la renuncia de su cargo*”³⁸. De ello también se hizo eco *Gaceta de Tenerife*: “*Ha presentado la renuncia del cargo de maestro de la escuela de Miranda de Abajo (isla de la Palma), don Nicanor Hernández*”³⁹. Dicha renuncia le fue admitida en enero de 1924, como recogió la revista *Eco del Magisterio Canario* el 7 de dicho mes: “*Por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se admite la renuncia presentada por nuestro estimado amigo y compañero don Nicanor Hernández Gómez, maestro nacional de Miranda Abajo en Breña Alta*”⁴⁰. Tres días más tarde, *El Progreso* se hizo eco de la misma noticia: “*Ha sido admitida*

³⁰ El Corresponsal. “De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Breña Alta / Esta villa progresa”. *Gaceta de Tenerife*, viernes 16 de diciembre de 1921 (pág. 1).

³¹ “Oficios de adultos”. *Eco del Magisterio Canario*, 15 de noviembre de 1922 (pág. 10); “Secciones Administrativas de Primera Enseñanza / Tenerife”. *Voz del Magisterio Canario*, 24 de noviembre de 1922 (pág. 7).

³² “Sección de noticias / Presupuestos”. *Eco del Magisterio Canario*, 22 de enero de 1923 (pág. 10); “Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza / Tenerife”. *Voz del Magisterio Canario*, 24 de enero de 1923 (pág. 9); “Sección de noticias / Presupuestos”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de enero de 1923 (pág. 10); “Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza / Tenerife”. *Voz del Magisterio Canario*, 1 de febrero de 1923 (pág. 11).

³³ “Noticias varias”. *La Prensa*, viernes 9 de febrero de 1923 (pág. 1).

³⁴ “Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza / Tenerife”. *Voz del Magisterio Canario*, 17 de febrero de 1923 (pág. 12); “Instrucción pública / Concurso de traslado”. *Gaceta de Tenerife*, 21 de febrero de 1923 (pág. 2).

³⁵ “De Sociedad / Boda distinguida / Desde S. Miguel”. *Voz del Magisterio Canario*, 6 de septiembre de 1923 (pág. 8).

³⁶ “Sección de noticias / Licencia”. *Eco del Magisterio Canario*, 30 de septiembre de 1923 (pág. 10).

³⁷ “Sección Administrativa de Tenerife”. *Voz del Magisterio Canario*, 6 de octubre de 1923 (pág. 9).

³⁸ “Despachando con el Gobernador / Maestro que renuncia”. *La Mañana*, 28 de noviembre de 1923 (pág. 2).

³⁹ “Gobierno civil / Renuncia”. *Gaceta de Tenerife*, 29 de noviembre de 1923 (pág. 2).

⁴⁰ “Sección de noticias / Renuncia”. *Eco del Magisterio Canario*, 7 de enero de 1924 (pág. 10).

la renuncia presentada por don Nicanor Hernández, del cargo de maestro propietario de la escuela de Miranda de Abajo (Canarias)”⁴¹.

ADHESIONES POLÍTICAS Y ELECCIÓN COMO PRESIDENTE FUNDADOR DE LA SOCIEDAD DE INSTRUCCIÓN Y RECREO “CLUB SAN MIGUEL”

Al margen de su actividad docente, don Nicanor continuó teniendo por entonces un claro compromiso político y social, tanto en su municipio como en toda la isla.

Así, en enero de 1921 se adhirió al acto patriótico celebrado en Santa Cruz de Tenerife el domingo 9 de dicho mes, como homenaje a los tres diputados en Cortes y un senador electos de la Coalición Monárquica de Tenerife, que había obtenido un resonante triunfo electoral en las islas occidentales en las recientes elecciones generales; su adhesión la firmaban cinco vecinos de San Miguel: “*Rogámosle haga presente comisión organizadora banquete honor diputados senador electos nuestra entusiasta adhesión en representación amigos éste pueblo.— Miguel Hernández, Nicanor Hernández, Casiano Alfonso, Pedro Delgado, Modesto Hernández*”⁴².

En octubre de 1921 se adhirió al té con el que fueron obsequiados en las terrazas del Hotel “Pino de Oro” de Santa Cruz, los diputados a Cortes conservadores don Andrés de Arroyo y González de Chaves, don Martín Rodríguez Díaz Llanos y don Benito Pérez Armas, el 26 de dicho mes. Los numerosos vecinos de San Miguel que se adhirieron al mismo fueron: don Miguel Hernández, don Pedro Delgado, don Nicanor Hernández, don Casiano Alfonso, don Francisco Gómez, don José Alfonso, don Antonio Marrero, don Alejandro Alfonso, don José Gómez Bello, don Gregorio García Alfonso, don Francisco Gómez Torres, don Juan García, don Francisco J. Gómez, don Miguel Toledo, don Miguel Gómez, don Bernardo Díaz, don José Antonio Gómez, don Fulgencio Bernal, don Bernardo Gómez, don Manuel Galván, don Andrés Gómez, don Francisco Monrroy, don Lucio Rodríguez, don Eladio Gómez, don Elicio Llarena, don Silverio García, don Virgilio Delgado, don Gregorio Gómez y don Miguel Bello⁴³.

Además, nuestro biografiado fue uno de los 35 socios fundadores de la Sociedad de Instrucción y Recreo “Club San Miguel”, constituida oficialmente en la junta general celebrada el 4 de marzo de 1926, en la que fue elegido presidente de la primera junta directiva, que quedó compuesta por los siguientes miembros: presidente, don Nicanor Hernández Gómez; vicepresidente 1º, don Desiderio Rodríguez; vicepresidente 2º, don Andrés Gómez Bello; contador, don Ezequiel Martín Navarro; vicecontador, don Juan Rodríguez Gómez; tesorero, don Juan Martín García; secretario, don Elicio García Gómez; vicesecretario, don Juan Beltrán; bibliotecario, don Ernesto Siverio Díaz; y cinco vocales, 1º don Antonio M. Alfonso, 2º don Andrés Gómez y Gómez, 3º don Fulgencio Hernández Bello, 4º don Juan Estévez Delgado y 5º don Teófilo Rodríguez Linares⁴⁴. Pero sólo permaneció en el cargo durante seis meses, hasta su prematura muerte.

Como curiosidad, en julio de ese mismo año nuestro biografiado fue amenazado por una paisana de quemarle su casa, como informó *El Progreso* el 5 de dicho mes: “*En Granadilla ha sido detenida por la guardia civil, M. B., de 64 años de edad, viuda y natural de San Miguel, por haber amenazado a su convecino don Nicanor Hernández Gómez, con incendiarle la casa*”⁴⁵.

⁴¹ “Noticias”. *El Progreso*, 10 de enero de 1924 (pág. 2).

⁴² “El acto patriótico del domingo / Homenaje a nuestros representantes en Cortes / Las adhesiones al banquete / San Miguel”. *Gaceta de Tenerife*, martes 11 de enero de 1921 (pág. 1).

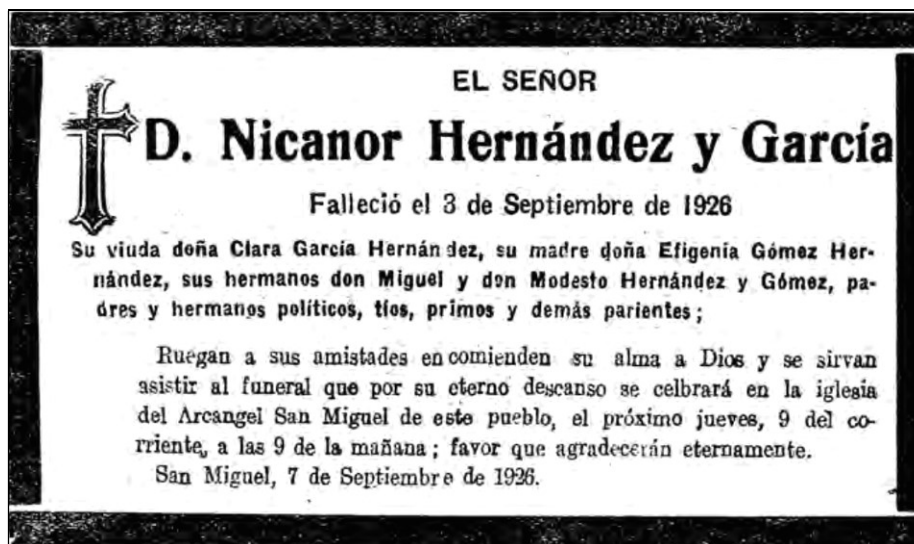
⁴³ “El té en Pino de Oro / En honor de nuestros diputados / Las adhesiones”. *Gaceta de Tenerife*, 27 de octubre de 1921 (pág. 2).

⁴⁴ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. San Miguel de Abona.

⁴⁵ “Sucesos / Detenida por amenazas de incendio”. *El Progreso*, lunes 5 de julio de 1926 (pág. 2).

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Nicanor Hernández Gómez falleció en su domicilio de San Miguel de Abona el 3 de septiembre de 1926 a consecuencia de “*endocarditis*”; contaba tan solo 38 años de edad. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura ecónomo don José Siverio y Díaz y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Pedro Rodríguez y don Andrés Gómez. El jueves 9 se ofició una misa por su alma en la parroquia de San Miguel, aunque con un error en el segundo apellido que figura en su esquela⁴⁶.



Esquela de don Nicanor Hernández Gómez, publicada en *La Prensa* con un error en su segundo apellido.

Le sobrevivieron su esposa, doña Clara García Hernández; dos de sus hijos, Pantaleón y Margarita; su madre, doña Efigenia Gómez Hernández; y dos hermanos, don Miguel y don Modesto Hernández Gómez.

Don Nicanor y doña Clara habían procreado tres hijos: *don Nicanor Marcos Hernández García* (1916-1917), fallecido en su pueblo natal con tan solo diez meses; *don Pantaleón Nicanor Hernández García* (1918-1999), procurador síndico del Ayuntamiento de San Miguel, elegido bibliotecario de la Sociedad de Instrucción y Recreo “Club San Miguel”, propietario agrícola, cofundador de la “Cooperativa Agrícola de San Miguel (CASMI)”, fiscal de paz, juez de paz, concejal y teniente de alcalde de San Miguel de Abona, casado en dicha localidad en 1943 con doña Martiniana González Díaz, hija de don Miguel González Monroy y doña María Díaz Monroy, con quien tuvo cuatro hijos⁴⁷, nacidos en San Miguel; y *doña Margarita Gregoria Hernández García* (1920-2018), conocida por “*Margot*”, casada en San Miguel en 1941 con el teniente de Infantería don Leandro Antonio González Carmona⁴⁸,

⁴⁶ Esquela. *La Prensa*, martes 7 de septiembre de 1926 (pág. 4).

⁴⁷ Fueron esos cuatro hijos: *don Nicanor Urbano Hernández González* (1944), casado en La Laguna en 1970 con doña María del Carmen García González; *don Miguel Ángel Hernández González* (1945), sargento de complemento de Infantería, Licenciado en Filosofía y Letras, Doctor en Filología Románica, catedrático de Lengua y Literatura de Enseñanza Media y Diplomado en Biblioteconomía y Estudios Canarios, autor de varios libros y numerosos artículos periodísticos, quien casó en Icod de los Vinos en 1972 con doña Clorinda Amelia Martínez de la Peña Guzmán; *don Pantaleón Hernández González* (1952), maestro, casado en Granadilla de Abona en 1974 con doña Araceli Rodríguez Suárez; y *doña María Milagros (Juana) Hernández González* (1955), maestra o profesora de E.G.B., casada en San Miguel en 1981 con el también maestro don Nicolás (Agustín Jesús) Alayón Fumero, natural y vecino de Adeje, hijo de don Juan Alayón Hernández y doña Ángela Fumero Morales.

⁴⁸ *Don Leandro González Carmona* (1916-1999), fue teniente de complemento de Infantería, miembro de la Comisión de “*Recepción y evacuados*” de San Miguel y propietario agrícola. Falleció en San Miguel de Abona a los 83 años de edad.

natural de Los Llanos de Aridane (La Palma) e hijo de don Antonio González Rodríguez y doña Martina Carmona Afonso, con quien procreó tres hijos⁴⁹, falleciendo a los 98 años de edad.

Una vez viuda, el 17 de febrero de 1930, a los 31 años de edad, doña Clara celebró segundas nupcias en la parroquia del Arcángel San Miguel con don Antonio Pérez Rodríguez, de 29 años, natural de Las Palmas de Gran Canaria y vecino de San Miguel de Abona, hijo de don Manuel Pérez Valido y doña Antonia Rodríguez Barreto; los casó el cura ecónomo don Ignacio Padrón Marrero y actuaron como padrinos don Juan Martín y doña Concha García, siendo testigos don Alejandro Alfonso y don Albi Llanos, de dicha vecindad.

Don Antonio Pérez Rodríguez murió en San Miguel el 8 de diciembre de 1937 y al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia del Arcángel San Miguel, recibiendo a continuación sepultura en el cementerio de dicha localidad. El 14 de ese mismo mes se oficiaron sendas misas por su alma en la parroquia de San Miguel y en la Catedral de La Laguna⁵⁰.

Como curiosidad, en los años cincuenta del pasado siglo XX, doña Clara fue nombrada camarera de la Santísima Virgen de la Concepción que se venera en la parroquia del Arcángel San Miguel y, por dicho motivo, el cura ecónomo don Antonio Pérez García le hizo entrega de las prendas, joyas y flores de la Virgen, que con anterioridad estaban confiadas a doña Cándida Feo⁵¹.

Doña Clara Dolores García Hernández falleció en su domicilio de San Miguel de Abona el 24 de septiembre de 1983, a las nueve de la mañana, cuando contaba 86 años de edad. Al día siguiente se ofició el funeral en la iglesia del Arcángel San Miguel por el cura párroco don Modesto Victoriano Hernández Jorge y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

[21 de noviembre de 2022]

⁴⁹ Fueron sus hijos: *don Francisco Javier González Hernández*, farmacéutico; *don Filiberto González Hernández* (1947), sargento de complemento de Infantería, abogado y funcionario del Cabildo, casado en San Miguel en 1980 con doña María de las Nieves León Hernández, profesora de E.G.B. e hija de don José León Acevedo y doña Juana Hernández Hernández; y *doña María Celia González Hernández* (1953), A.T.S., casada en San Miguel en 1995 con don José Javier Abruza Abruza, natural de Gorritín (Navarra).

⁵⁰ Esquela. *Amanecer*, 12 de diciembre de 1937 (pág. 3).

⁵¹ Archivo Parroquial de San Miguel de Abona.